

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1192 *MOLDTRANS, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 MAT BCN, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2018, las Juntas Generales de Socios celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales de la sociedad absorbente, MOLDTRANS, S.L., y de la sociedad absorbida, MAT BCN, S.L., han aprobado la operación conjunta, de forma simultánea y en unidad de acto, de fusión por absorción de la sociedad MAT BCN, S.L., por la sociedad MOLDTRANS, S.L., conforme a los términos y condiciones recogidos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 12 de junio de 2018, y aprobado por los socios por unanimidad de ambas sociedades intervinientes en fecha 12 de diciembre de 2018.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión por absorción, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades. Se hace constar también el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión. Se hace constar, también, el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a examinar, en el domicilio social, los documentos que están a su disposición y a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, así como a la entrega o envío gratuitos de una copia de los mismos.

Barcelona, 14 de diciembre de 2018.- La persona física representante del Administrador único, MOLDEXPRESS, S.L., tanto de la sociedad absorbente, MOLDTRANS, S.L., como de la sociedad absorbida, MAT BCN, S.L., Sergio Moldes Santaolalla.

ID: A190015523-1